



ESC. NICOLAS EFREN ALONSO BENIA - 15439/3

NICOLAS ALONSO BENIA, ESCRIBANO PUBLICO, CERTIFICO QUE: I) LEDEX HOLDINGS INC. Es persona jurídica hábil y vigente, constituida bajo las disposiciones de las leyes de la República de Panamá según Pacto Social de fecha 6 de Marzo de 2002, debidamente incorporada bajo las Leyes de la República de Panamá mediante Escritura Pública Número 1586 del 6 de Marzo de 2002 de la Notaria Cuarta del Circuito de Panamá e inscrita bajo el Folio número 413922. Según Asamblea de Accionistas de fecha 30 de Noviembre de 2015 se trasladó la jurisdicción de la sociedad de la República de Panamá a la jurisdicción de la República Oriental del Uruguay, todo lo cual fue debidamente inscripto. **II)** Con fecha 30 de Diciembre del año 2015 la sociedad se inscribió en la Dirección General Impositiva de la República Oriental del Uruguay, con el número de Registro Único Tributario 217736630012. **III)** El domicilio fiscal y constituido de la sociedad es en la calle Joaquín Requena número 1639, Oficina 501 de esta ciudad. **IV)** La sociedad se encuentra vigente y hábil para ejercer su actividad en la República Oriental del Uruguay desde dicho momento. Lo relacionado surge de la documentación fehaciente que tuve de manifiesto. **EN FE DE ELLO**, a solicitud de parte interesada y a efectos de su presentación ante la Oficinas Públicas y ante quien corresponda, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el diez de febrero del año dos mil diecisiete.-

ARANCEL OFICIAL	
Artículo	6
Honorarios	\$ 1860
Montepío	\$ 208
Estado Gravitoso	—

MONTEPIO NOTARIAL
\$ 288,00
REPUBLICA O. DEL URUGUAY
072019³²

NICOLAS ALONSO BENIA
ESCRIBANO PÚBLICO

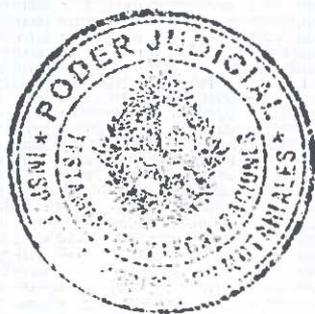
NICOLAS ALONSO BENIA
ESCRIBANO PÚBLICO



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: **NICOLAS EFREN ALONSO BENIA** es Escribano Público y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Fi Número 896766 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO,** a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el catorce de febrero de dos mil diecisiete.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Claudia Santo Riccardi".

Esc. Claudia Santo Riccardi
Asesor II
Insp. Gral. de Reg. Notariales

TERIO DE BLACI
as
Credito de Asunsi
M. de la





APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	CLAUDIA SANTO RICCARDI		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	ACTUARIA ADJUNTA		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	SCJ		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	16 de Febrero de 2017
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous nº	00017010181019M		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :			10. Firma: Signature: Signature :
			 Beatriz Arroqui Ministerio de Relaciones Exteriores

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.





Ministerio de Relaciones Exteriores
Secretaría de Relaciones Exteriores

